

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han solicitado el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la convocatoria de 30 de marzo de 1970.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 9 de noviembre de 1970, página 18135, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificadas:

Relación de señores Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han sido seleccionados en virtud de la posesión del título correspondiente y del tiempo de servicios acreditados para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria de 30 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de abril siguiente), y con indicación del tiempo de servicios computables hasta el día de la convocatoria:

Número	Nombre y apellidos	A	M.	D.
1	D. Servando Aponte Díaz	17	10	23
2	D. Miguel Martín Padial	11	8	--
3	D. Juan Antonio Noales Riquelme	11	7	25
4	D. Faustino Delgado Sánchez	11	7	21
5	D. Manuel Muñoz Romero	11	6	16
6	D. Jesús Bernal Álvarez	11	6	5
7	D. Roberto Suarez Fernández	11	1	19
8	D. Luis Sabando Villanueva	10	11	16
9	D. Anastasio Vicente Revilla González	10	4	--

Relación de aspirantes excluidos con indicación del motivo de su exclusión:

- D. Argimiro Castilla Rodríguez.
- D. Magin García Díaz.
- D. Eusebio Larráinzar Yoldi.
- D. Juan Angel Martín González.
- D. Enrique Martínez Marqués.
- D. Clemente Rodríguez Morillo.
- D. Enrique Vicente y Cantaloba.

Todos por no tener los años de servicios exigidos en la convocatoria.

El cómputo de los servicios ha sido realizado de acuerdo con los preceptos reglamentarios citados en la norma primera de la convocatoria, sobre la base de los acreditados en firme en los Escalafones de segunda y tercera categorías, y el resto en virtud de las manifestaciones de los interesados y datos facilitados por la Dirección General de Administración Local, servicios estos últimos que deberán ser justificados documentalmente con referencia al 30 de marzo de 1970, fecha de la convocatoria correspondiente, con expresión clara de los periodos a que los servicios se refieren y naturaleza de los mismos, concediéndose al efecto un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación, y si la Resolución que recayera implicara modificación de las precedentes relaciones se publicará en este mismo periódico oficial.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Traductor taquimecanógrafo del grupo segundo de la Escala especial del personal propio de dicho Organismo

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre último) al concurso-oposición libre anunciado por Resolución de esta Dirección de 19 de mayo anterior («Boletín Oficial del

Estado» número 156, de 3 de julio pasado) para proveer una plaza de Traductor taquimecanógrafo del grupo segundo de la Escala especial del personal propio de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio Central del mismo, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la citada convocatoria,

Esta Dirección ha acordado declarar admitidos definitivamente al referido concurso-oposición los siguientes aspirantes:

- Alonso Pérez, Gloria.
- Frias Soriano, María del Pilar.
- Jiménez-Ortiz y García-Argudo, María Jesús.
- Morant Levenfeldt, Ana María.
- Sanabria Bonaci, Feüsa.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

De conformidad con lo establecido en la mencionada convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición estará constituido en la siguiente forma:

- Presidente: Don Juan Granell Vicent, Subdirector del Laboratorio Central.
- Vocal: Don Herminio Sánchez Sánchez, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.
- Vocal Secretario: Don Avelino Sanmartín Quiroga.

Igualmente se cita para el comienzo de las pruebas selectivas a los aspirantes admitidos para el día 23 del mes actual, a las nueve de la mañana, en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (Alfonso XII, número 3, Madrid).

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial de segunda Mecánico en el Parque de Maquinaria de esta provincia.

La Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas, por resolución de 16 de septiembre del año en curso, ha autorizado a esta Jefatura la provisión de una plaza de Oficial de segunda Mecánico, vacante en la plantilla de maquinaria de esta provincia, mediante concurso-oposición libre y con cargo a la aplicación presupuestaria 17.01.163.

El concurso-oposición libre autorizado se regirá por las bases siguientes:

Primera.—Las condiciones generales para el ingreso serán:

- a) Aptitud física suficiente para el desempeño de dicho cargo.
- b) Tener la edad de dieciocho años cumplidos el día que termine el plazo de admisión de instancias.
- c) Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética.

Segunda.—Los conocimientos que se exigirán a los aspirantes serán:

Dominio y conocimiento teórico-práctico del oficio, interpretación de planos y croquis de detalle, así como realización de los trabajos propios del mismo con esmero, delicadeza y economía de materiales y con calidad y cuantía correcta.

Tercera.—Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición dirigir, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, instancia al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Córdoba, avenida de los Mozárabes, número 1, en la que harán constar, escrito de puño y letra del interesado, nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causa de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones de esta convocatoria, los méritos que puedan alegarse y circunstancias familiares, así como el certificado de estudios primarios que exigen las disposiciones vigentes.

Cuarta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen el día, hora y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas pertinentes.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, la Jefatura Provincial de Carreteras acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba de un mes que exige el vigente Reglamento de Trabajo, admitiéndose definitivamente una vez que haya sido aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente.

Sexta.—Dentro del periodo de prueba deberá presentar el concursante aprobado los siguientes documentos:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- d) Libro de Familia.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

Séptima.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.077-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1361/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años y haber hecho el Servicio Social las mujeres.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.
- Cálculos aritméticos elementales, asientos en libros-registros de contabilidad y operaciones de analoga dificultad.
- Manejo de máquinas de calcular corrientes.

3.ª Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Lugo.

Dichas instancias deberán ir reintegradas con póiza de tres pesetas y se presentarán en el Registro de la citada oficina o se remitirán a la misma por correo certificado, y en ellas se hará constar obligatoriamente, en escrito de puño y letra del interesado, profesión u oficio y número del documento nacional de identidad. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnaban el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurriesen otros quince días sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Dependencia el día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se haya presentado a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes.

Esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzando seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar dentro del citado período de prueba los documentos acreditativos de las

condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes.

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Justificante de haber cumplido el Servicio Social.
- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

6.ª En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lugo, 2 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano.—6.148-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se establece el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos, vacantes en la plantilla del personal de esta Junta, así como el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.

De acuerdo con el sorteo celebrado el día 3 de noviembre de 1970, el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición reseñada en el encabezamiento, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, del 23 de junio de 1970, será el siguiente:

- Carmen Vázquez Díaz.
- Manuel Dopera Landín.
- Josefina Sueiras Ramos.

Los ejercicios darán comienzo a las diez (10) horas del día 3 de diciembre de 1970, en las oficinas de esta Junta del Puerto y Ría de Pontevedra, en la calle Corbaceiras de esta ciudad.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente, Cesáreo Nova Valencia.—El Secretario Contador accidental, Gilberto Vázquez Acuña.—6.696-A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer siete plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, por la que se transcribe la relación de señores opositores admitidos a examen y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fechas 26 y 25 de junio, respectivamente, para optar a las plazas de Camineros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y en la resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de los corrientes, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen, no habiendo sido excluido ninguno de los solicitantes.

- Ameijeiras Antelo, José.
- Ameijeiras Ordóñez, Alfonso.
- Botana Torreiro, Manuel.
- Breijo González, Antonio Germán.
- Calvo Rivas, José.
- Carbajal Gómez, José María.
- Carro Ansedé, Felipe.
- Castro García, Desiderio.
- Castro Rodríguez, Manuel Hilario.
- Codesido Millán, Santiago.
- Coiradas Alborés, José.
- Couceiro Vázquez, Salvador.
- Diéguez González, Manuel.
- Fernández Calvo, José.
- Fernández Piñeiro, José.
- Fernández Pisco, Valentín.
- Fernández Sueiro, Manuel.
- Fraguela Mechoso, Armando.
- García Vázquez, Francisco.
- Lamelas Lorenzo, Sergio.
- López Carro, Germán.
- López López, Cesáreo.
- Mosteiro Barreiro, Jesús.